



Dirección del
Trabajo

Gobierno de Chile
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº INTERNO 444 PLAZO _____
Fecha 26 JUL 2017
Recepción

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR
EL REDISEÑO DEL PROCESO DE
FISCALIZACIÓN PROACTIVA Y REACTIVA,
DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 1229

Santiago, 25 JUL 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en artículos N° 5, letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La solicitud de compra N°11, de 27 de junio de 2017, del Sr. Subdirector del Trabajo;
6. El pase N°196 de fecha 10 de julio de 2017, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;
7. El pase N°123 de fecha 19 de julio de 2017, del Sr. Subdirector del Trabajo;
8. El Correo Electrónico de fecha 21 de julio de 2017, de Profesional de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. El Correo Electrónico de fecha 21 de julio de 2017, de Unidad Coordinadora Proyecto BID;
10. El Correo Electrónico de fecha 21 de julio de 2017, de Jefa de Gabinete de Oficina de Subdirector;
11. El Correo Electrónico de fecha 24 de julio de 2017, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;
12. El Correo Electrónico de fecha 24 de julio de 2017, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar una consultoría para realizar el rediseño del Proceso de Fiscalización Proactiva y Reactiva de la Dirección del Trabajo;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública “Servicios de consultoría para realizar el rediseño del Proceso de Fiscalización Proactiva y Reactiva”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Guillermo Reyes Camerati, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a las funcionarias del Departamento de Inspección, Sra. Cristina Contreras Briones, con calidad jurídica planta, y Sra. Natalia Cañas Díaz, con calidad jurídica contratada y del Departamento de Tecnologías de la Información, Sra. Alejandra Luza Gallegos, con calidad jurídica contratada, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazadas por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

